

Persona conyugal



La relación de amor entre los cónyuges tiene una dimensión de fascinación. El tiempo fundante es fascinante. Es un tiempo de descubrimiento del otro, del descubrimiento de sí mismo/a gracias a la mirada de amor del pretendiente. Se experimenta toda una revelación. El amor sentido y vivido cambia la mirada sobre el mundo. Los ojos enamorados no se limitan a la visión de la persona amada; se extienden y trasfiguran la realidad entera.

El amor conyugal tiene también una dimensión de promesa. Está inclinado hacia el futuro. Constituye un proyecto de vida. El paso del tiempo lo va verificando. El matrimonio válido tiende a la duración y permanencia; es capaz de arrostrar las dificultades del camino, cuales son el cansancio, la monotonía, la soledad, la construcción de la intimidad.

Poco a poco se va logrando el objetivo que propone el libro del Génesis. “y serán los dos una sola carne”(Gn 2,24). Esta expresión tan densa se puede traducir como “una persona conyugal”, un “nosotros conyugal”. Y esta es precisamente la experiencia de los casados por amor, aun en medio de una sociedad que nos programa para proyectos independientes e individuales; una sociedad que acentúa las diferencias hasta la exasperación. Ser los dos una sola carne consiste en convivir, compartir toda la vida; implica la experiencia de una pertenencia íntima y plena. La desnudez física simboliza la transparencia interior.

El proyecto de vida matrimonial no sólo contempla la realización de cada uno como persona; considera la realización de los dos como “persona conyugal”; no sólo están en juego los derechos de cada

persona; está en marcha también la construcción del proyecto común: el bien de la pareja, su crecimiento y su felicidad. Y esto es mucho más que la suma de dos individualidades. Es mucho más que vivir casados pero con actitudes de solteros. Se funda en la relación personal profunda de complementariedad. Cada uno hace nacer y estimula lo mejor del otro; cada uno acompaña al otro en su camino personal; lo desafía y estimula a que desarrolle todo su potencial personal de libertad, creatividad, generosidad. La fe y el amor del cónyuge tienen el poder de despertar nuevas posibilidades en el otro; quien te cree, te crea. El amor al cónyuge es una energía que lo sana, lo vitaliza. Y lo redime. Es así como se van haciendo los dos una sola carne y un solo espíritu, es decir, una “persona conyugal”.

Y una “persona conyugal” es una gran buena noticia.

Bonifacio Fernandez, cmf

Publicado en Ciudad Redonda

www.ciudadredonda.org/articulo/persona-conyugal-1